
POLITICA Y FINANCIAMIENTO

(ASPECTOS ECONOMICOS DEL CINE VENEZOLANO)

Marcelino Bisbal

El cine sólo puede funcionar como una empresa que elabora "mercancías" propias de la sociedad. El cine se convierte, dentro de la sociedad capitalista, en Industria Cultural. Se desprende de ello la orientación política que se le imprime a la producción filmada. La historia de la cinematografía norteamericana es la mejor evidencia de esta afirmación pues nace, crece y se desarrolla dentro de las mejores tradiciones y prácticas de una sociedad industrial avanzada, en donde los mensajes comunicacionales se convierten en "mercancías".

El cine como industria y como manifestación cultural se encuentra en relación con la estructura social donde él se desenvuelve. Los primeros "intentos" de cine en Venezuela fueron relegados a reducidos grupos interesados. Lo poco que se venía haciendo estaba considerablemente al margen de la gran masa y de la industria, y era necesario comprender que un verdadero desarrollo cinematográfico no puede darse sin la directa inclusión de estos dos factores.

Asumimos el cine desde una perspectiva más bien empiricista, que estructural o histórica. Nuestro interés es tratar como un hecho social y económico al fenómeno llamado cine desde su perspectiva de Producción, Exhibición-Circulación y el Consumo.

INTENTOS DEL DESARROLLO DEL CINE NACIONAL

Sin duda, el año de 1975 constituye un punto de referencia obligado para hablar del inicio de nuestra Industria Cinematográfica. Es el momento en que el cine venezolano comienza a producir un significativo número de películas que combinan técnicas y estéticas suficientes como para entrar en la competencia del mercado nacional. La película de Román Chalbaud, "Sagrado y Obsceno", estrena una etapa de producciones financiadas por el Estado venezolano a través de su Dirección Nacional de Cinematografía. Es en este año cuando los organismos estatales, que de alguna manera tienen que ver con el incipiente Cine Nacional, se dan cuenta que las películas venezolanas pueden figurar entre las diez primeras de las taquillas. Anteriormente se habían financiado once cortometrajes, y ahora se otorga un mínimo, pero creemos que importante, aporte de cinco millones de bolívares para películas de largometraje. Durante ese año, la política crediticia que se iniciaba permitía la producción de nuevo largometrajes ("Compañero Augusto", Bs. 472.250; "Los Muertos sí Salen", Bs. 538.208; "Fiebre", Bs. 635.610; "Soy un Delincuente" s, Bs. 492.450; "300.000 Héroe", Bs. 452.250; "Sagrado y Obsceno", Bs. 452.250; "Canción Mansa para un Pueblo Bravo", Bs. 422.100; "La Ruta del Triunfo", Bs. 487.410; "La Invasión", Bs. 452.250). Iniciábamos una etapa pre-industrial. Los directores se convierten en sus propios productores.

Dentro del campo de la economía, el cine es una industria (elaboración, distribución y venta) que fabrica una mercancía: la película cinematográfica. Las condiciones para que se cumpliera este "axioma" empezaba a darse. Pero pronto surgirán los primeros conflictos, a nivel del manejo que harán ciertos sectores de la vida nacional al presentar a nuestro cine como una producción obscena y pornográfica; y a nivel oficial la indefinición e incoherencias del Estado por la ambigüedad de una Ley Orgánica de la Administración Central.

PERSPECTIVAS PARA UNA PRODUCCION NACIONAL

Había que empezar a buscar un Cine Nacional con "lenguaje propio". El cine venezolano se debía perfilar a través de una temática con identidad venezolana, pero sin olvidar que él debía llenar requisitos esenciales: película verdaderamente nacional, industrial o comercial y, en alguna medida, original en su tratamiento temático y cinematográfico. Nuestro cine debía dejar a un lado la "exposición de recursos turbados". Tenía que ir en busca del público. Hay un cambio brusco en la temática. Mientras, el Estado el 18 de septiembre de 1976 otorgaba nuevos créditos por un monto de once millones de bolívares a 21 productores venezolanos. Se incrementaba el monto total del crédito y el número de películas por producirse, logrando el más alto nivel de producción en la naciente historia del cine en Venezuela. Las películas que encontraron esta nueva afluencia de dinero fueron: "El Cine soy Yo", "Los Tracaleros", "Muertos al Amanecer", "Simplicio", "El Pez que Fuma", "Misión Americana", "Adios Alicia", "El Cabito", "Día de Ceniza", "Se llamaba SN", "Los Honorables Caballeros que dejó la Guerra", "Compañero de Viaje", "País Portátil", "Las Aventuras de un Rey", "La Empresa Perdona un Momento de Locura", "Unos Muertos sin Importancia", "Juan Topocho", "Salto Angel", "Puros Hombres", "Profundo", "Se necesita Muchacha con Buena Presencia y Joven con Moto Propia".

Sin embargo, para ese mismo año CORPOTURISMO, quien tenía inercia en la política cinematográfica, contrataba una empresa extranjera para la realización de 23 documentales sobre el país por un valor de 2.400.000 bolívares. Por su parte, los resultados del Cine Nacional eran alentadores: hasta el 31 de diciembre de 1976, el conjunto de filmes producidos en el país lograban una recaudación de 30 millones de bolívares, lo que equivalía al 21 por ciento del producto bruto pagado por los espectadores cinematográficos en ese año que fue de 146 millones de bolívares (26 por ciento de aumento en relación a 1975). El Cine Nacional se constituía en la única actividad cultural que demostraba su rentabilidad. El Estado veía cómo nacía una industria que era capaz de valores a sí misma: el estimado de recuperación económica para las películas nacionales en los primeros dos años de exhibición era de un 58 por ciento en el primer semestre, un 31 por ciento en el segundo, 7 por ciento en el tercero, y finalmente el 3 por ciento. Pero el reparto de ingresos de taquillas favorece siempre netamente al distribuidor exhibidor y no al productor.

La aparición de la Ley Orgánica de la Administración Central, el 28 de diciembre de 1976, que permite el nacimiento del Ministerio de Información y Turismo, hace que se presente un conjunto legislativo aún más disperso que distribuye atribuciones en el sector cine tanto al Ministerio de Fomento y al Ministerio de Información y Turismo como al CONAC. Se configura un marco indefinido propicio para que se paralice el otorgamiento de créditos.

TIEMPOS DE INCERTIDUMBRE

El siete de junio de 1977, la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Fomento, en el

Teatro del Este, organizaba un Coloquio sobre el Cine Nacional: "El Cine como factor importante en la integración socio-cultural del país". Se analizaron todos los aspectos del Cine Nacional, pero la misma Directora de la Oficina de Fomento, Marianela Saletta, declaraba que ella misma estaba muy confusa ante la situación de a quién le corresponde el desarrollo y difusión de la Industria Cinematográfica. No hubo una clarificación de los problemas: ¿A quién le va a pertenecer, o en manos de quién va a estar el Cine Nacional? ¿Cómo se van a manejar los créditos de préstamos para el financiamiento de películas?

La Industria del Cine prosiguió su paso. Unos trabajan con dinero del Estado y otros reinvierten lo ganado en nuevas películas. El sector privado también empieza a interesarse por esta industria e invierte dinero. Según la Dirección de Cine del Ministerio de Fomento, para 1977 se producen 12 nuevos filmes, lo que presentó una inversión total de Bs. 11.600.000 de los cuales el Estado aportó el 60 por ciento (Bs. 6.940.327), y el sector privado la cantidad de bolívares 4.071.759. (40 por ciento).

No todo es como lo demuestran las declaraciones oficiales. Los cineastas venezolanos cuestionaron y cuestionan seriamente la política cuestionaron y cuestionan seriamente la política crediticia del Estado a la Producción Cinematográfica Nacional, tachándola de economicista, con una planificación de acuerdo a modelos extraños y ajenos con nuestra realidad, con un sistema que beneficia a distribuidores-exhibidores y unos contratos de adhesión que obligan al realizador a permanecer a merced del Estado no sólo en cuanto a los ingresos de taquilla, sino a la misma comercialización de las películas que ellos producen.

El primer semestre del 78 fue rico en acontecimientos cinematográficos. Por una parte se estrenaron nuevas películas favorecidas por los créditos gubernamentales ("Simplicio", "Alias el Rey del Joropo", "La Empresa Perdona un Momento de Locura"); se constituye la Confederación de Asociaciones Cinematográficas; se celebran los doce años de la Cinemateca Nacional y se llevó a cabo la "Primera Muestra de Cine Nacional para la Infancia y la Juventud". Frente a estas actividades importantes para el cine venezolano, sin embargo hace ya dos años que no se han vuelto a otorgar créditos y diez películas venezolanas, ya concluidas, permanecen esperando para su estreno. Mientras tanto, los cineastas tienen que cancelar 150 mil bolívares mensuales en intereses al Estado por concepto del crédito otorgado. Hay el peligro de estancamiento de la industria, porque cada vez que se han entregado créditos-1975 y 1976- se produce un "boom" de trabajo. Para ese momento todo está paralizado.

Durante dos años, el Cine Venezolano se vio crecer como Industria. En 1977 se congelaron 40 solicitudes de crédito y no se aprobó ninguna. Las películas nacionales que se vieron en 1978 correspondían a esas primeras tandas de financiamiento. La burocracia y los impases de los organismos que tienen que ver con el Cine Nacional amenazan con asfixiar al cine naciente. Se ve la necesidad de exigir una definición del Estado en su política cinematográfica. Así, un grupo de cineastas que conforman el "Grupo Cine Nacional" (Enver Cordido, Alfredo Lugo, Clemente de la Cerda y Daniel Oropeza) expusieron ante el Presidente siete puntos que recogían las medidas prioritarias para el desarrollo del Cine Nacional: 1) Que los créditos otorgados por el Estado se ajusten al presupuesto real de cada producción para cubrir el 60 por ciento de tal presupuesto; 2) Que cada crédito sea para financiar el cine venezolano y no para colaborar en la producción de filmes ajenos que nada tienen que ver con nuestra realidad; 3) Que se elimine o se reformule el impuesto del cinco por ciento de taquillas para el Fondo Cinematográfico Nacional. Este impuesto debería ser pagado no sólo por los productores sino también por los distribuidores y exhibidores; 4) Que se profundicen las normas de comercialización del Ministerio de Fo-

mento; 5) Considerar el Pacto Andino y el Pacto Amazónico como posibilidades de ventas al extranjero; 6) Que la política de co-producciones beneficie al Cine Nacional y 7) Que se cree el Premio Nacional de Cine.

El Estado tiene una anarquía y rivalidad entre dos Direcciones de Cine (Fomento e Información y Turismo), y a pesar de la Comisión Interministerial, la política de cine nunca ha funcionado; los cineastas ahora también se dividen. La ANAC-Asociación Nacional de Autores Cinematográficos -que agrupa a la mayoría de cineastas y el recién constituido "Grupo Cine Nacional" que se declaró en rebeldía. Este nuevo grupo no parece tener mayor significación entre los productores-realizadores del Cine Venezolano.

El Cine Nacional atraviesa en esos momentos por una verdadera incertidumbre, pese a que ya el Ministerio de Fomento nombraba a Claudia Nazoa como Directora de Cinematografía, y desde la Comisión Interministerial de Cine se anunciaba un momento de veinte millones para financiar 18 créditos cinematográficos. Como consecuencia del "enguerrillamiento" existente entre las dos Direcciones de Cine y, apoyándose en él, el Ministro de Fomento Luis Alvarez Domínguez decidió anular dicha entrega. De tal manera que, nuevamente, el productor-realizador se ve en la obligación de buscar financiamiento apoyándose en los empresarios que dominan el mercado nacional y que tradicionalmente han sido opuestos al desarrollo de una cinematografía nacionalista que compita con los intereses foráneos que los mismos representan.

VIEJO Y NUEVO GOBIERNO

La necesidad de abrir un espacio económico ha obligado al cine venezolano a presentar sus realizaciones en festivales internacionales. Pareciera que para afirmar nuestra personalidad cultural tuviéramos necesidad de ser descubiertos por los extranjeros. ¿Cuántos éxitos externos se requieren para que se afiance la política crediticia del Estado y se abra un mercado interno favorable a las realizaciones nacionales?

La lucha seguía. La Junta Directiva de la ANAC, el 16 de enero de 1979, daba a conocer un documento dirigido a los miembros de la Comisión Interministerial para la Industria Cinematográfica, a la cual acusaban de haber fracasado en: -elaboración de una política cinematográfica.

También, como representantes imparciales del Estado en el quehacer cinematográfico han sido sordos e incapaces para resolver los planteamientos del movimiento de cortometrajes del país.

El seis de febrero, apenas faltando cincuenta y cuatro días para el cambio de gobierno, Carlos Andrés Pérez dicta dos decretos-3057 y 3058- sobre comercialización de películas. El decreto 3057 se refería a películas extranjeras y el 3058, a las películas venezolanas. Según estos decretos, las películas "especiales" que permiten a los distribuidores un arrendamiento máximo del 60 por ciento deberán ir acompañadas de un corto venezolano y devengará el dos por ciento del ingreso bruto en taquillas. También se reglamentan los porcentajes de arrendamiento para otros tipos de películas y salas. Y se determina, por último, que las películas nacionales tienen que permanecer en cartelera durante un tiempo mínimo de 18 semanas.

Estas normas, a los diez días de su aparición, causan gran revuelo. Distribuidores y Exhibidores expresan su desacuerdo a las mismas y las acusan de ser "antieconómicas para la industria, a tal punto, que puede conducirnos en breve plazo a la ruina". Simplemente, no las acatan. Por otra parte, y coincidentalmente, han frenado la distribución de una serie de películas venezolanas ya listas, para no hablar de los cortometrajes nacionales. Se crea un Frente Cultural en defensa del Cine Nacional.

El 14 de junio la Comisión de Economía de la Cámara del Senado en su reunión con la Directora de Industria Cinematográfica del Ministerio de Fomento, consideró que las normas 3057 y 3058 deben cumplirse y que se hace necesario la promulgación de la Ley de Cine Nacional para incorporar estas normas y crear otras que protejan la Industria Cinematográfica del país.

Ya para el 12 de septiembre se cerró el plazo de 45 días fijado por el Presidente de la República Luis Herrera Campins a la Comisión de Cine que se encargó de estudiar lo relacionado a la comercialización del Cine Venezolano y la revisión de la situación con las nuevas normas decretadas. Por su parte, la junta Directiva de la ANAC introduce para finales de septiembre una denuncia ante la Fiscalía General de la República en relación al incumplimiento de los Decretos 3057 y 3058. Se denuncia también al Ministerio de Fomento, organismo al que compete hacer cumplir la Ley en este caso. Hasta finales del año 1979, la producción fílmica nacional estaba paralizada por la falta de créditos. Algunos realizadores de largometrajes, al margen de la ANAC crean otra nueva organización llamada Cámara de Productores de Largometrajes. Se da un acuerdo entre productores, distribuidores y exhibidores como para abolir el "paralítico" sistema crediticio del Estado. Se dice que la asociación cuenta con 40 millones de bolívares, pero ella amenaza con desintegrar la fuerza coherente que es necesaria para llevar adelante el Proyecto de Ley de Cine.

1980 se inicia con el anuncio de la Dirección de Cine del Ministerio de Fomento del programa de créditos. Se proveen 13 millones. Igualmente se dan nuevas medidas sobre cuotas anuales de distribución y exhibición: Cada sala cinematográfica tendrá que exhibir obligatoriamente 18 películas venezolanas y las empresas distribuidoras que operan en el país tendrán que distribuir obligatoriamente un mínimo de cuatro películas al año. Las nuevas disposiciones van más allá: los distribuidores tendrán que cobrar solamente un 20 por ciento sin agregar ningún gasto o porcentaje. Las 18 películas pueden ser más en la medida en que aumente la producción, y si son películas producidas con créditos del Estado, la mitad de lo que se gane con ellas es para el productor y la otra mitad para pagar el crédito. Igualmente, se constituye un Fondo de Fomento al Cine Nacional.

Si bien la revista norteamericana "Variety" calificó al cine venezolano como el de más rápido crecimiento en América Latina, reconocimiento que enorgullece a los gobiernos, al viejo y al nuevo, la realidad actual es que los monopolios de la distribución-exhibición ponen barreras a su desarrollo y comercialización a pesar de su rentabilidad: en 1975 más de 10 millones de Bs; en 1976, 18 millones; en ochomeses de 1978 (sin créditos) casi 12 millones y 10 de las películas más taquilleras en 1977, tres fueron venezolanas. Pero la cinematografía venezolana espera la aprobación de la Ley de Cine que está en el Congreso desde el 28 de junio del año pasado. Es esa la empresa.

ANEXO UNO

Para la elaboración del presente trabajo se han consultado los siguientes materiales bibliográficos.

BOLETIN COMUNICACION

COMUNICACION Nº 10-11.- "Hacia un Cine Alternativo" (Página 123-124).

-COMUNICACION Nº 12.- "Ochenta años de cine sin una Ley Coherente" (Página 121-123).

- COMUNICACION N° 14.- "Coloquio sobre Cine Nacional"** (Páginas 113-115).
 - COMUNICACION N° 15.- "Crónica del Nuevo Cine Venezolano"** (Página 114-121).
 - COMUNICACION N° 16.- "Cineastas y Producción Cinematográfica Nacional"** (Página 126-129).
 - COMUNICACION N° 18.- "Estrangulamiento del Cine Nacional Venezolano"** (Página 119-123).
 - COMUNICACION N° 19-20.- "Cancelando los Créditos de Cine"** (Página 150-151).
 - COMUNICACION N° 19-20.- "Paradojas en el Cine Venezolano"** (Página 146-147).
 - COMUNICACION N° 21.- "Cine Venezolano en Huelva"** (Página 132-133).
 - COMUNICACION N° 22.- "Panorama del Cine Nacional"** (Página 127-129).
 - COMUNICACION N° 23-24.- "Tragicomedia del Cine Nacional"** (Páginas 159-162).
- CINE AL DIA.-** N° 18 y 21 (Encuentro de Cumaná y Congreso de FEVEC) - (Especialmente el diario "El Nacional).

1976:

- "Crédito por Once Millones Para 21 Películas Nacionales"** (Manuel Trujillo 18 de Sep-1976 C-9).

1977:

- "El Espectáculo de las Cifras"** (Igor Molina 27 de Feb-Papel Literario).
- "Los Propios Realizadores Impondrán el Lenguaje Más Conveniente Para su Calificación como Artistas"** (Nabor Zambrano / 5 de Junio-C-14).
- "Momento de Incertidumbre vive la Cinematografía Nacional"** (Nabor Zambrano / 8 de Junio-C-14).
- "El Cine Venezolano: Mal negocio para el Cineasta"** (Rodolfo Izaguirre / 23 de Nov-A-4).
- "Muchos Acontecimientos, pero la Ley de Cine siguió Engavetada"** (Nabor Zambrano / 27 de Diciembre-C-16).

1978:

- "Nueve Millones para el Cine Nacional"** (Nabor Zambrano / 13 de Enero).
- "Problemas Internos tienen paralizada Política Cinematográfica"** (Nabor Zambrano / 14 de Enero-C-15).
- "Cineastas exigen al Estado una definición de la Política Cinematográfica"** (Nabor Zambrano / 18 de Febrero-C-13).
- "Tuércele el cuello al Cine"** (12 de Marzo-Papel Literario).
- "El Cine Venezolano el de más rápido crecimiento de América Latina"** (28 de Marzo Cable AP).
- "Reactivar sistema crediticio exigen realizadores de cine"** (N.Z / 6 de mayo-C-18).
- "Diez Películas sin estrenar tienen los cineastas venezolanos"** (4 de julio-C-15).
- "¿Está en peligro el cine venezolano?"** (24 de julio).
- "La Política Cinematográfica"** (Nabor Zambrano / 27 de julio-C-19).
- "Juramentados nuevos Viceministro y Directora de Cine del M.F"** (27 de julio-D-10).
- "Una semana de plazo tienen cineastas para gestionar créditos estatales"** (16 de septiembre-C-19).

1979:

- "Favoritismo como método de selección para otorgar créditos."** (16 de Enero / C-15).
- "Normas para la comercialización de películas cinematográficas extranjeras de larga duración"** (14 de febrero / C-8).
- "Los decretos sobre exhibición cinematográfica son inoperables para la industria nacional"** (Alfonso Molina / 23 de febrero / D-11).
- REMITIDO** (13 de marzo / D-22).
- "Cuando se desarrolla una campaña contra las normas de Cine . . ."** (27 de febrero / C

-"Y cuando toca decir qué . . ." (Nabor Zambrano/27 de febrero / C-11).

-"Hablaron los exhibidores" (Rodolfo Izaguirre / 14 de febrero).

-"Con cierre de salas amenazan los exhibidores" (Nabor Zambrano / 3 de marzo / C-16).

-"No estamos de acuerdo con el cierre de salas" (Alfonso Molina / 7 de marzo / C-18).

REMITIDO (9 de marzo / C-4).

-REMITIDO (15 de marzo, en el Diario EL MUNDO, páginas siete y ocho).

-"Se espera algo más que aperitivos" (17 de marzo / C-20).

-"Respaldo a las normas de comercialización de películas nacionales y extranjeros" (A. M 21 de marzo).

-"Cineastas encuentran alternativa de producción" (Pablo Antillano/ 10 de julio).

-"Cifras" (Manuel Trujillo / 17 de agosto / C-19).

-"Una industria sobre las ruinas de las otras" (Pablo Antillano / E-4).

-"24 millones para el Cine Nacional" (María Josefa Pérez / 14 de diciembre / C-30

1980:

-"13 millones para el Cine" (17 de Enero).

-"La ANAC fija posición ante los planes del gobierno", DIARIO DE CARACAS, 16 de febrero.

-"Trece millones de bolívares a la espera", S. R., DIARIO DE CARACAS, 2 de marzo.

